

PROYECTO DE CREACION DEL INSTITUTO DE RECURSOS HUMANOS EN ODONTOLOGIA

La II Reunión de Ministros de Salud del Área Andina,

CONSIDERANDO

Que es necesario determinar las características de los recursos humanos en odontología de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y epidemiológicas del Área Andina.

Que es fundamental establecer la coordinación entre las instituciones odontológicas, públicas y privadas del Área Andina para identificar sus necesidades y determinar el sistema adecuado de atención odontológica para los servicios.

Que la capacitación de personal experto en diseño de sistemas, equipo y técnicas simplificadas, así como en administración y práctica de campo es indispensable para la implementación de los programas odontológicos en el Área Andina.

RESUELVEN

1. Acoger y respaldar el proyecto de creación de un Instituto de Recursos Odontológicos del Área Andina, presentado por el Ministerio de Salud del Ecuador.
2. Encargar al Ministerio de Salud del Ecuador la continuación del estudio a fin de que abarque toda el Área Andina y puedan programarse las acciones futuras.
3. Los Ministros de Salud de los otros países se comprometen a prestar toda su colaboración para que el Ecuador obtenga la información necesaria, con el objeto de llenar tal cometido.